



Presidencia



## COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Por la presente se le convoca a Vd. a la reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo de 2019 en el Hotel AC Madrid Feria, sito en Avenida de los Poblados, 3 Madrid, a las 10,00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las 10,30 horas, en segunda, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes de aprobación.
2. Informe de Presidencia.
3. Gestión Deportiva del año 2018. Elaboración de Informe para la Asamblea General y aprobación si procede del mismo.
4. Cuentas Anuales ejercicio 2018. Lectura del informe de la Comisión de Auditorías y Control Económico. Elaboración de Informe para la Asamblea General y aprobación si procede del mismo.
5. Presupuesto ejercicio 2019. Elaboración de Informe para la Asamblea General y aprobación si procede del mismo.
6. Modificación Calendario Deportivo de 2019.
7. Calendario Deportivo de 2020.
8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de marzo de 2019

Fdo.: Asunción R. Loriente Pérez  
Presidente  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO



### ACCESO A LA DOCUMENTACION DEL ORDEN DEL DIA

SE ACCEDE A LA PAGINA WEB DE LA FER:

ENLACE: [federemo.org/area-privada](http://federemo.org/area-privada)

USUARIO: **Comisiondelegada**

CONTRASEÑA: **CO#DE\_19\*Marzo**

Así mismo, toda la documentación correspondiente a los puntos a tratar, se encuentra en la sede de la FER (C/. Ferraz, 16-4º Izq. 28008 MADRID) a disposición de los señores miembros de la Asamblea, los días 27 y 28 de marzo, previa solicitud, presentada con 48 Horas de antelación, ante esta Federación.





### **NOTA MUY IMPORTANTE:**

Con el objetivo de minimizar los costes al máximo, la FER gestionará los viajes de los miembros de la Comisión Delegada adquiriendo ésta, a solicitud del interesado los billetes correspondientes de avión o ferrocarril, siempre que sea posible y el coste de estos sea inferior a lo que pudiera corresponder por kilometraje.

En el caso de que el medio de transporte a utilizar, por imposibilidad de uso de los anteriormente mencionados, sea el vehículo particular se abonará, previa autorización y justificación, kilometraje a razón de 0,19 €/Km y vehículo. (ida y vuelta) desde su domicilio al lugar de celebración de la reunión.

La FER también alojará a los miembros de esta Comisión Delegada que lo soliciten.

La FER no abonará ningún gasto por desplazamiento que no haya sido previamente autorizado.

Para que podamos realizar esta gestión de la forma más satisfactoria, le rogamos nos indique sus necesidades a este respecto, contactando con las oficinas de la FER antes del día 25 de marzo a través del correo **administracion@federemo.org**.

**REPRESENTACIÓN:** La representación de los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros es personal por lo que no cabe ningún tipo de sustitución.

La representación de los estamentos de Federaciones Autonómicas y Clubes (Entidades Deportivas) corresponde al PRESIDENTE o a la persona que, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos, sea designada de forma fehaciente.

En cualquier caso, la persona designada deberá ser acreditada mediante escrito, debidamente sellado y firmado, siempre en original, y debiendo presentar el documento oficial de acreditación de personalidad (N.I.F., N.I.E., Pasaporte, carnet de conducir, etc.)

No será admitida en la reunión ninguna persona que no acredite debidamente su representación.

PR-055-MAR